

ceder utilizando la combinación de teclas «mayúsculas y tabulador» (opción recomendada, pues se mueve sólo entre los campos modificables) o mediante las flechas de desplazamiento.

6. Una vez finalizada la introducción de datos se puede utilizar la opción «Guardar como» de Excel para archivar el fichero como hoja de cálculo. El fichero que se remita al INAP por correo electrónico o mediante disquete deberá tener como nombre el código del curso solicitado (TICxxxx).

Se puede utilizar el fichero de un formulario ya cumplimentado para solicitar un nuevo curso sin más que cambiar la selección del curso y los datos de los alumnos (al guardarlo se deberá utilizar como nombre el código del nuevo curso solicitado).

7. Para obtener la copia impresa del formulario cumplimentado basta con utilizar la opción «Imprimir» de Excel (el área de impresión ya está definida). Esta copia es la que deberá ser firmada por el responsable de la Unidad TIC al que se ha hecho referencia en el punto 4 y remitida al INAP, junto con el disquete conteniendo el fichero o, en caso de haber hecho el envío por correo electrónico, con una copia impresa del mensaje de correo correspondiente.

Puede utilizarse un único envío para remitir las solicitudes correspondientes a distintos cursos siempre que se adjunte copia impresa del formulario debidamente cumplimentado por cada uno de los cursos solicitados y que en el disquete o mensaje de correo electrónico se incluya un fichero distinto para cada una de dichas solicitudes (cada fichero deberá llevar el nombre correspondiente al código del curso que se solicita).

ANEXO III

Resumen de los cursos del Plan Interministerial de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Código	Denominación del curso
TIC01xx	INTERNET. Implantación de servicios corporativos de Internet/Intranet (Básico).
TIC02xx	INTERNET. Implantación de servicios corporativos Internet/Intranet (Avanzado).
TIC03xx	INTERNET. Administración de servidores WEB (IIE 4.0 o similar).
TIC04xx	INTERNET. Edición de Páginas Web (FrontPage o similar).
TIC05xx	INTERNET. Diseño gráfico WEB.
TIC06xx	INTERNET. Programación de aplicaciones en entorno Web y páginas Web dinámicas.
TIC07xx	INTERNET. Introducción a JAVA.
TIC08xx	INTERNET. JAVA avanzado.
TIC09xx	INTERNET. Intranet y workflow Groupware.
TIC10xx	DESARROLLO. Visual Basic 6.0 (Básico).
TIC11xx	DESARROLLO. Visual Basic 6.0 (Avanzado).
TIC12xx	DESARROLLO. Programación orientada a objetos.
TIC13xx	DESARROLLO. Programación en C/C++ (Básico).
TIC14xx	DESARROLLO. Programación en C/C++ (Avanzado).
TIC15xx	DESARROLLO. Visual C.
TIC16xx	DESARROLLO. Visual Studio 6.0.
TIC17xx	DESARROLLO. Crystal Report.
TIC18xx	DESARROLLO. Arquitectura de aplicaciones.
TIC19xx	DESARROLLO. Arquitectura cliente/servidor.
TIC20xx	DESARROLLO. Desarrollo con Lotus Notes (Básico).
TIC21xx	DESARROLLO. Desarrollo con Lotus Notes (Avanzado).
TIC22xx	COMUNICACIONES. Comunicaciones y Redes de área local.
TIC23xx	COMUNICACIONES. Redes con TCP/IP y Comunicaciones en Internet.
TIC24xx	COMUNICACIONES. Administración de servidores corporativos.
TIC25xx	COMUNICACIONES. Introducción a Windows NT y/o 2000.
TIC26xx	COMUNICACIONES. Windows NT Avanzado y Comunicaciones TCP/IP en NT.
TIC27xx	COMUNICACIONES. Sistemas de seguridad basados en certificados y firmas electrónicas.
TIC28xx	COMUNICACIONES. Seguridad en redes WAN e Internet.
TIC29xx	COMUNICACIONES. Configuración y arquitectura de routers y conmutadores.
TIC30xx	COMUNICACIONES. Gestión de redes.
TIC31xx	COMUNICACIONES. Nuevas tecnologías en redes.
TIC32xx	COMUNICACIONES. ICRC (Configuración básica de routers CISCO).
TIC33xx	COMUNICACIONES. ACRC (Configuración avanzada de routers CISCO).
TIC34xx	COMUNICACIONES. CISCOWORKS.
TIC35xx	BD. Administración de Bases de Datos relacionales.

Código	Denominación del curso
TIC36xx	BD. Servidor de Bases de Datos ORACLE.
TIC37xx	BD. Administración ORACLE.
TIC38xx	BD. ORACLE DEVELOPER.
TIC39xx	BD. ORACLE DEVELOPER Avanzado.
TIC40xx	BD. Análisis con ORACLE DESIGNER 6: Ingeniería de sistemas de información (DS1).
TIC41xx	BD. Generación con ORACLE DESIGNER 6.
TIC43xx	BD. Programación en Natural.
TIC45xx	BD. Diseño e implementación ADABAS.
TIC46xx	BD. INFORMIX.
TIC47xx	BD. Desarrollo de aplicaciones sobre Microsoft. SQL Server.
TIC48xx	BD. Gestión de base de datos SQL Server.
TIC49xx	UNIX. UNIX Básico.
TIC50xx	UNIX. Administración UNIX Avanzado (SCO, Linux, HP-UX o similar).
TIC51xx	UNIX. Administración I de Sistemas Solaris 7.
TIC52xx	UNIX. Administración II de Sistemas Solaris 7.
TIC53xx	VARIOS. Dirección y control de proyectos informáticos.
TIC55xx	VARIOS. Metodologías orientadas al desarrollo.
TIC56xx	VARIOS. Implantación de sistemas estándar de gestión de personal en las AA.PP.
TIC57xx	VARIOS. Responsable de CAU.
TIC58xx	VARIOS. Responsable de inventario del parque informático.
TIC63xx	VARIOS. Nuevo Sistema de Información del Registro Central de Personal.
TIC64xx	VARIOS. Nómina estándar descentralizada (NEDAES).
TIC65xx	VARIOS. Sistemas Información geográfica.
TIC69xx	VARIOS. ARC/VIEW.
TIC74xx	VARIOS. Metodología UML.
TIC75xx	VARIOS. Tratamiento Imágenes con Photoshop.
TIC76xx	VARIOS. Operación en Mainframes.
TIC77xx	VARIOS. LINUX como servidor.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

9668 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de mayo de 2000, sobre delegación de competencias en materia de gestión de recursos humanos.*

Advertido error en la Orden de 18 de mayo de 2000, sobre delegación de competencias en materia de gestión de recursos humanos («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 18609, al final del segundo párrafo, donde dice: «Por ello, se dicta la siguiente Orden», debe decir: «Por ello, previa aprobación del Ministro de Hacienda, se dicta la siguiente Orden».

9669 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 12 de mayo de 2000.*

La Orden de 25 de enero de 2000 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 2000, y una vez resultas las convocadas para el pasado día 10 de mayo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 12 de mayo de 2000.

Fecha de amortización: 11 de mayo de 2001.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.860,621 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 846,716 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,530 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,581 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,627 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,572 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,530	341,500	95,530
95,535	169,000	95,535
95,540	20,000	95,540
95,545	15,000	95,545
95,550	40,000	95,550
95,555	3,000	95,555
95,560	8,000	95,560
95,565	22,500	95,565
95,570	0,800	95,570
95,575	3,546	95,575
95,585 y superiores	223,370	95,581

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 12 de mayo de 2000.

Fecha de amortización: 9 de noviembre de 2001.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.806,168 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 571,313 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,155 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,208 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,786 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,746 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
93,155	8,000	93,155
93,160	61,400	93,160
93,165	212,000	93,165
93,170	5,000	93,170
93,175	2,000	93,175
93,190	5,000	93,190
93,200	220,700	93,200
93,205	3,000	93,205
93,210 y superiores	54,213	93,208

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,581 y 93,208 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 11 de mayo de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

BANCO DE ESPAÑA

9670

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 22 de mayo de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9000	dólares USA.
1 euro =	96,570	yenes japoneses.
1 euro =	336,88	dracmas griegas.
1 euro =	7,4585	coronas danesas.
1 euro =	8,3020	coronas suecas.
1 euro =	0,60500	libras esterlinas.
1 euro =	8,2155	coronas noruegas.
1 euro =	36,388	coronas checas.
1 euro =	0,57241	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	259,64	forints húngaros.
1 euro =	4,0440	zlotys polacos.
1 euro =	205,1361	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5527	francos suizos.
1 euro =	1,3450	dólares canadienses.
1 euro =	1,5766	dólares australianos.
1 euro =	1,9770	dólares neozelandeses.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

9671

COMUNICACIÓN de 22 de mayo de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	184,873
100 yenes japoneses	172,296
100 dracmas griegas	49,390
1 corona danesa	22,308
1 corona sueca	20,042
1 libra esterlina	275,018
1 corona noruega	20,253
100 coronas checas	457,255
1 libra chipriota	290,676
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,083
1 zloty polaco	41,144
100 tolares eslovenos	81,110
1 franco suizo	107,159
1 dólar canadiense	123,707
1 dólar australiano	105,535
1 dólar neozelandés	84,161

Madrid, 22 de mayo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

9672

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social, de fecha 11 de abril de 2000, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

El Consejo Social de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, en los términos recogidos en el anexo que se acompaña.

Murcia, 2 de mayo de 2000.—El Rector, José Ballesta Germán.